| | |
|---|---|
| **(1) Contrato No.** | INS-SMC-1073-2025 |
| **(2) Nombre del Contratista:** | DEEP CLEAN S.A.S |
| **(3) Cargo del supervisor:** | Coordinador Grupo de Animales de Laboratorio |
| (4) Interventoría si ☐ no ■ Nombre: | N. A |
| **(5) Correo del supervisor y/o del Interventor (si aplica)** | cbriceno@ins.gov.co |
| **(6) Objeto del contrato:** | Prestar el servicio integral de lavandería que comprende el proceso de recolección, clasificación, lavado, higienización, desinfección, secado, planchado, doblado y entrega de la ropa empleada en los laboratorios y demás prendas de dotación utilizados en el área administrativa del Instituto Nacional de Salud INS. |
| **(7) Fecha de inicio:** | 2025-12-30 |
| **(8) Fecha terminación:** | 2026-07-31 |
| **(9) Período objeto del informe:** | ENERO 2026 |

**(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO:**

| Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|
| 1. Prestar el servicio de lavandería de manera integral y continua, comprendiendo las etapas de recolección, clasificación, lavado, higienización, desinfección, secado, planchado, doblado, empaque, almacenamiento temporal y entrega de las prendas.<br>2. Recoger y entregar la ropa por lo mínimo dos (2) veces a la semana. La entrega deberá realizarse en la dicha semana así: i) recoger el primer día hábil de cada semana en la jornada de la mañana, ii) entregar el miércoles o jueves (en caso de que sea lunes festivo) o incluso viernes en horas de la mañana, en las instalaciones del INS y en el lugar que se determine con el supervisor del contrato; de acuerdo con la necesidad particular que tengan algunos laboratorios del INS, el contratista debe garantizar la disponibilidad de adelantar el servicio en horarios diferente previa solicitud que haga el INS, para lo cual, durante la reunión de apertura, al inicio de la ejecución del contrato, se precisarán días, horarios de recogida y entrega, así como mecanismos de comunicación y responsables del INS y del contratista. | Durante el periodo de seguimiento se evidencio que el proveedor presto el servicio de recolección de las prendas de dotación y uniformes de acuerdo con el contrato. | Servicio de lavandería ejecutado conforme a los estándares contractuales, incluyendo transporte seguro de ropa limpia y sucia, clasificación adecuada, pesaje y registro documentado, así como procesos de desmanche y lavado con productos que preservan la integridad de las prendas. | El proveedor da cumplimiento de la recolección y entrega de las prendas de dotación y uniformes empleados en los diferentes laboratorios del INS en las fechas acordadas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Garantizar que el transporte de ropa limpia y sucia se efectúe en vehículos separados o compartimentos independientes, debidamente higienizados, identificados y con cierre hermético.<br>4. Realizar la clasificación de las prendas según tipo, color, nivel de suciedad y grado de exposición biológica.<br>5. Garantizar la presencia y supervisión continua en el establecimiento donde se presta el servicio de lavandería, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y salubridad establecidos en el contrato.<br>6. Realizar el respectivo pesaje (kg) y la cantidad de la ropa que se ha de recoger durante la jornada estipulada y compartida con el supervisor del contrato.<br>7. Llevar control por medio de un formato o constancia firmada por el contratista y cada usuario o laboratorio del INS, en el que se indique el número y características de las prendas entregadas a la lavandería, con la presencia del supervisor del INS y realizar el respectivo pesaje de la ropa entregada por el INS.<br>8. Realizar los procesos de desmanche y lavado con productos líquidos, que no afecten la integridad de la estructura de las fibras de las telas y que se puedan retirar completamente durante el lavado, así como evitar al máximo la adherencia de pelusas o partículas durante el lavado. | Se garantizó el transporte seguro de ropa limpia y sucia en vehículos higienizados con compartimentos independientes. Se realizó la clasificación de prendas por tipo, color, nivel de suciedad y exposición biológica. Se mantuvo supervisión permanente en la lavandería para asegurar estándares de calidad y salubridad. Se efectuó el pesaje y registro de la ropa recogida y entregada, con control mediante formatos firmados por contratista, usuarios y supervisor del INS. Finalmente, se ejecutaron procesos de desmanche y lavado con productos adecuados que preservan la integridad de las fibras y evitan residuos. | Servicio de lavandería ejecutado conforme a los estándares contractuales, incluyendo transporte seguro de ropa limpia y sucia, clasificación adecuada, pesaje y registro documentado, así como procesos de desmanche y lavado con productos que preservan la integridad de las prendas. | El servicio se realizó en condiciones óptimas de higiene y calidad. Se cumplió con la supervisión continua y el control documental exigido. No se presentaron novedades que afectaran la oportunidad o salubridad del proceso. |
| 9. Reemplazar a entera satisfacción del supervisor, las prendas que durante el proceso de lavado resulten bajo alguna alteración en la tela, accesorios y demás aspectos que pudiesen resultar bajo un daño de la prenda.<br>10. Realizar el tratamiento de lavado incluyendo, desmanche cuando se requiera, lavado, secado, planchado, empaque, transporte y entrega de la ropa de dotación y uniformes facilitados por el INS.<br>11. Aplicar el sistema de calidad a sus procesos de lavado de ropa de dotación y uniformes, y tener procedimientos operativos normalizados para el proceso de lavado de prendas y uniformes de dotación y para el proceso de desmanche de las prendas que lo requieran, los cuales serán verificados al momento de la oferta y durante la ejecución de este.<br>12. Garantizar que durante el procedimiento de lavado, secado, planchado, empaque y transporte de las prendas y uniformes de dotación en seda serrutina y/o danova, no se adhieran partículas contaminantes (pelos, pelussa, | Se reemplazaron las prendas que presentaron daños durante el proceso de lavado, garantizando la satisfacción del supervisor. Se realizó el tratamiento completo de lavado, incluyendo desmanche, secado, planchado, empaque, transporte y entrega de uniformes y ropa de dotación. Se aplicaron procedimientos normalizados y el sistema de calidad en todos los procesos, verificando su cumplimiento. Se aseguró que las prendas no presentaran partículas contaminantes y se entregaron planchadas a temperatura adecuada, dobladas y empacadas en bolsas plásticas individuales, identificadas con el nombre del laboratorio y funcionario. Los uniformes fueron colocados sobre superficies limpias y organizadas, nunca en el piso. Se verificó que los uniformes de seda serrutina y/o danova | Uniformes y ropa de dotación lavados, desmanchados, secados, planchados y empacados conforme a los estándares de calidad, sin daños ni partículas contaminantes, entregados en bolsas individuales correctamente identificadas y organizadas. | Se cumplió con la aplicación del sistema de calidad y procedimientos normalizados.<br>Las prendas fueron entregadas en condiciones óptimas, sin novedades que afectaran su integridad.<br>Se verificó la correcta identificación y organización en la entrega. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | polvo entre otros).<br>13. Entregar las prendas planchadas bajo temperaturas adecuadas que no afecten las telas, dobladas y empacadas dentro de bolsas plásticas individuales, debidamente identificadas con el nombre de cada laboratorio del que procede y del funcionario, según sea el caso. Colocar los uniformes empacados sobre una superficie (mesa o estiba, contenedor) contando con un espacio específico para las prendas del INS. nunca sobre el piso.<br>14. Entregar los uniformes de seda serrutina y/o danova, en bolsa individual que contenga (overol, polainas y escafandra) verificando siempre que correspondan a las mismas cantidades, tallas suministradas y área destinataria.<br>15. Entregar los uniformes de la zona estéril del Bioterio empacados en bolsa individual. | incluyeran todas las piezas (overol, polainas y escafandra) y que correspondieran a tallas y cantidades suministradas. Se entregaron los uniformes de la zona estéril del Bioterio en bolsas individuales. | | |
| | 16. Garantizar que los equipos y máquinas estén en buen estado de funcionamiento, con mantenimiento preventivo y correctivo documentado.<br>17. Contar con personal suficiente, capacitado y con experiencia comprobada en lavandería institucional o hospitalaria.<br>18. Mantener actualizados los certificados de capacitación en bioseguridad, manipulación segura de prendas y productos químicos.<br>19. Mantener las áreas de lavado, secado y almacenamiento en condiciones óptimas de limpieza y orden.<br>20. Garantizar que, durante el transporte, se conserven las condiciones de limpieza, secado y planchado de las prendas hasta cuando sean recibidos en el INS.<br>21. Llevar control por medio de un formato o constancia firmada por el contratista y cada usuario o laboratorio del INS, en el que se indique el número y características de las prendas retornadas al INS por la lavandería, así como realizar la entrega del registro de los ciclos de lavado con la respectiva carga.<br>22. Garantizar que el personal que prestará el servicio cuente con uniforme e identificación y utilice siempre los Elementos de Protección Personal (E.P.P) requeridos (bata, gorro desechable, protección respiratoria N95, guantes, botas), de conformidad con las normas del sistema de seguridad y salud en el trabajo que le apliquen.<br>23. Segregar adecuadamente la ropa evitando con ello contaminaciones cruzadas, por parte de los laboratorios de la Entidad.<br>24. Atender las visitas para verificar el | Se garantizó el buen estado y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y máquinas, con soporte documental. Se contó con personal suficiente, capacitado y con experiencia comprobada, manteniendo actualizados los certificados en bioseguridad y manipulación segura. Las áreas de lavado, secado y almacenamiento se conservaron limpias y ordenadas. Se aseguró que las prendas mantuvieran sus condiciones de limpieza y planchado durante el transporte. Se llevó control mediante formatos firmados por contratista, usuarios y supervisor del INS, registrando prendas retornadas y ciclos de lavado. El personal utilizó uniforme, identificación y EPP conforme a normas de seguridad y salud en el trabajo. Se segregó la ropa para evitar contaminación cruzada, se atendieron visitas y auditorías del INS, y se implementaron acciones correctivas y preventivas ante no conformidades. Se cumplió con la normatividad ambiental vigente y se dispuso de un sistema de gestión de calidad con documentos y formatos que registran cada actividad, incluyendo quejas y reclamos. | Servicio de lavandería institucional ejecutado bajo estándares de calidad y normatividad ambiental, con equipos en óptimas condiciones, personal capacitado, áreas limpias y ordenadas, prendas entregadas sin contaminación cruzada y con control documental completo. | Se verificó el cumplimiento de protocolos de bioseguridad y uso de EPP.<br>Se mantuvo la trazabilidad de los ciclos de lavado y control de prendas.<br>No se presentaron hallazgos que afectaran la calidad del servicio. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| cumplimiento de las condiciones del servicio de lavado bajo las cuales son expuestas los uniformes y ropa de dotación correspondiente, así como las auditorias que el INS establezca dentro de su Sistema Integral de Gestión.<br>25. Formular y poner en práctica acciones correctivas y preventivas ante las no conformidades presentadas.<br>26. Cumplir con la normatividad ambiental vigente, lo cual podrá ser verificado por el área de Gestión Ambiental del INS como control operacional a proveedores.<br>27. Disponer de un sistema de gestión de calidad aplicable al servicio a prestar, es decir, el contratista deberá tener documentos que describan la actividad y formatos que registren cada una de las actividades que realiza al momento de prestar el servicio, incluido el de quejas y reclamos, sistema que cual será objeto de verificación por parte de control de Calidad durante la ejecución del contrato por parte del INS<br>28. Las demás que emanen de la naturaleza del objeto del presente contrato. | | | |

Avance ejecución contractual al corte del periodo supervisado:

| PERIODO | FACTURADO | % AVANCE |
|---|---|---|
| Enero-2026 | 1.383.197 $ | 7,66 % |
| TOTAL | 32.935.000 $ | 10,68 % |

Monitoreo del tratamiento a los riesgos de contratación registrados en el FOR-A02.0000-026 Anexo No 1 a los estudios previos Matriz de riesgos de contratación:

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? | Descripción del monitoreo realizado |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Retardo en la entrega de la ropa de dotación y uniformes por parte del contratista, por circunstancias ajenas a su voluntad. | Demora en el cumplimiento de los procedimientos adelantados por los laboratorios INS. | Supervisor | Durante la ejecución del contrato | Al finalizar la ejecución del contrato | Con informes de supervisión mensuales | Mensual | Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades que generar retrasos en la entrega de las prendas de dotación y uniformes. |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2 | General | Interno | Ejecución | Riesgos Regulatorios | Cambios en la normatividad de contratación pública o normas de carácter técnico | Demora en la ejecución contractual | Supervisor y contratista | Durante la ejecución del contrato | Al finalizar la ejecución del contrato | Con informes de supervisión mensuales y comunicados al contratista | Mensual | Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades en cambios de la normatividad legal y técnica. |
| | 3 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Cuando el contrato se ejecuta en tiempos distintos a los inicialmente programados, por circunstancias ajenas a su voluntad. | Retardo en la ejecución del contrato | Supervisor | Durante la ejecución del contrato | Al finalizar la ejecución del contrato | Con informes de supervisión | Mensual | Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades que generar retrasos en la entrega de las prendas de dotación y uniformes en las frecuencias definidas. |

| % DE AVANCE ACUMULADO | 10,68% |
|---|---|

**(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:**

El contratista DEEP CLEAN'S S.A.S durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.
De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
Durante el periodo el Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el tipo de actividad que desarrolla.
Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.
Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.
A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

| **(12) OBSERVACIONES:** | Ninguna |
|---|---|

**(13) En constancia, firmo:**

CARLOS ALFREDO BRICEÑO FONSECA
Coordinador Grupo Animales de Laboratorio

**(14) Lugar y Fecha:** Bogotá, D. C. MARZO 2026